



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-PS-003-2019

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA III - FORMULACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los términos y a los anexos, hasta el día trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **INTERESADO: JULIANA GARCÍA BENAVIDES**, comunicación recibida vía correo electrónico julianagarciabenavides@gmail.com el 10 de mayo de 2019 a las 12:19 p. m.

Observación 1

“Quisiera saber si dentro de los servicios solicitados por ustedes para el desarrollo de el proyecto se requiere el alquiler de los establecimientos o auditorios donde se llevarán a cabo los eventos o si ustedes los van a proporcionar”.

Respuesta:

Se aclara que dentro del objeto contractual, su alcance y actividades, no se requiere el servicio de alquiler de los espacios donde se llevarán a cabo los eventos, este será proporcionado por los organizadores.

2. **INTERESADO: ROBERTO RECIO MUNCK**, comunicación anexa recibida mediante correo electrónico auxiliarlicitaciones@recioturismo.org, el lunes 13 de mayo de 2019 a las 2:25 p. m:

Observación 2

1. ESTRUCTURA GENERAL PROPUESTA DE LOS TALERES

- **Material de apoyo a cargo del contratista: documentos impresos y/o presentaciones, contenidos digitales.**

Solicitamos a la entidad, que suprima dicho ítem, debido a que el objeto del apoyo logístico esta en suministrar los alimentos y bebidas para el desarrollo de los talleres, el material de apoyo es la entidad quien debe asumir la coordinación de cómo y qué información maneja para cada taller.



Respuesta:

Se acepta la observación propuesta por el proponente ROBERTO RECIO MUNCK y por lo tanto se realizó la Adenda No. 1 la cual se procedió a publicar en la página web de la Entidad, la cual podrá ser consultada en la página www.findeter.gov.co

Observación 3

11.2 Evaluación Experiencia (40 puntos)

Se otorgarán hasta 40 puntos, al proponente que presente certificaciones, verificables por FINDETER, suscritas por el funcionario competente en cada entidad, en donde se acredite la experiencia específica en la ejecución de actividades relacionadas con el Servicio de Catering y Servicios logísticos en talleres académicos, mesas de trabajo técnicas o eventos similares, en la Región Caribe de Colombia del país, celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas después del 1 de enero de 2014.

Los contratos incluidos en la certificación deberán estar ejecutados 100%. El puntaje será otorgado de acuerdo con la siguiente tabla:

Solicitamos a la entidad aceptar que la experiencia también pueda demostrarse con contrato y no solo con certificaciones de los contratos, esto con referencia de que las dos formas son válidas para demostrar la experiencia del proponente.

Respuesta:

La Entidad se permite ratificar lo indicado en el numeral **11.2 Evaluación Experiencia** de los términos de referencia de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-PS-003-2019**” toda vez que es la experiencia requerida por FINDETER acorde a la necesidad del contrato.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).